



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Salta, 10 de abril de 1.992
 Expediente Nº: 12.040/92

RESOLUCION Nº: **212/92**

VISTO:

La Resolución Interna Nº 194/92 de esta Facultad mediante la cual se da por terminadas las funciones entre otros de la Enf. Liliana CORIMAYO en el cargo de Jefe de trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 31 de marzo de 1.992; y

CONSIDERANDO:

Que se necesita dar continuidad a las cátedras Enfermería Pediátrica y Fundamentos de Enfermería hasta tanto se haga cargo la docente que gane el llamado a inscripción de interesados;

Que en consecuencia corresponde modificar el Artículo 1º de la mencionada resolución en lo que respecta;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
 LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar para el caso de la Enf. Elsa Liliana CORIMAYO, D.N.I. Nº 14.551.029, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de las asignaturas Fundamentos de Enfermería y Enfermería Pediátrica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, el ARTICULO 1º de la Resolución Nº 194/92 que quedará redactado de la siguiente manera:


ARTICULO 1º: Dar por terminadas las funciones de la Enf. Elsa Liliana CORIMAYO, según lo establecido por el Artículo 51 de la Resolución Nº 661/88 y modificatorias, a partir del 13 de abril de 1.992.-

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remitase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


 Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA




 Lic. MONICA DOUCEIRO DE CADENA
 DECANO